

Alcobendas, 24 de enero de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy Sres. nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en el artículo 5 de la Orden EHA/1421/2009, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad sobre las previsiones para el ejercicio 2011, de conformidad con lo anticipado en el comunicado de fecha 11 de noviembre, una vez llevado ya a cabo el cierre preliminar del ejercicio 2010, sobre el que igualmente se informa del cumplimiento de los objetivos establecidos para el mismo.

Cumplimiento de objetivos 2010

Indra ha **cumplido todos los objetivos anunciados** a principios del año pasado para 2010, a pesar de que el deterioro de las condiciones de mercado, en particular en el mercado español, ha sido mayor que el previsto. Así, y pendiente del cierre definitivo:

- La **contratación** se situará en 2.880 M€, **creciendo un 7%** y superando el objetivo inicial del 5%. La contratación internacional alcanzará el 44% del total, creciendo un 23%; la contratación en el mercado doméstico ha descendido un 3%.
- Las **ventas** ascenderán a 2.557 M€, **umentando un 2%** y situándose dentro del rango objetivo anunciado. Las ventas internacionales alcanzarán un 40% del total, creciendo al 10%. En el mercado nacional las ventas se han reducido un 3%.
- El **margen EBIT** recurrente (antes de gastos extraordinarios) se situará en un **11,2%**, cumpliendo el objetivo de mantenerse en el entorno del nivel alcanzado el ejercicio pasado (11,4%).

El cumplimiento de estos objetivos ha tenido lugar en unas condiciones de mercado de especial dificultad, con fuerte presión en precios y contención por parte de los clientes de proyectos de inversión y en particular de desarrollo de soluciones, mostrando una mayor preferencia por la externalización de servicios y procesos.

Estos factores, junto a la diferente evolución de los mercados internacionales frente al nacional, han hecho necesario, en la línea que ya se anticipó al comienzo del ejercicio, la adopción de distintas actuaciones para mantener los elevados niveles de eficiencia de la compañía; actuaciones tanto de reducción de costes como de adecuación de las estructuras y procesos a las condiciones del mercado y a los requerimientos de los distintos negocios de la compañía, que ha considerado lo más eficiente llevar a cabo dichas actuaciones con la mayor rapidez. Por ello, durante el cuarto trimestre se desarrollaron distintas actuaciones adicionales a las llevadas a cabo en trimestres anteriores y ya comunicadas, elevando los **costes extraordinarios totales** en el conjunto del ejercicio hasta **33 M€**. Después de dichos gastos extraordinarios, el **Resultado Atribuible** se situará en **189 M€**. Dichos costes extraordinarios cubren la totalidad de las actuaciones consideradas necesarias por la compañía, sin que se prevean nuevas actuaciones en el próximo ejercicio.

Objetivos 2011

Indra prevé para 2011 un entorno para sus negocios de dificultades y complejidad similares a los de 2010, si bien con signos de recuperación a lo largo del ejercicio, que podrían ponerse de manifiesto en el mercado español a finales del mismo.

En este marco, la compañía espera alcanzar los siguientes objetivos en 2011:

- Un **crecimiento** de las **ventas superior** al **2%**, con los mercados internacionales creciendo a tasas relevantes y el mercado nacional registrando un comportamiento ligeramente negativo.
- Una **contratación** algo **superior** a la del **ejercicio precedente**, y **apreciablemente mayor** que las **ventas del ejercicio**, con lo que se continuará reforzando la cartera de pedidos. La compañía tiene en curso distintas acciones comerciales en los mercados internacionales que podrían materializarse en contratos relevantes a lo largo del ejercicio; de ser así, el crecimiento de la contratación podría alcanzar tasas elevadas.
- Un **margen EBIT** de **al menos** el **10,5%**. Como se ha indicado anteriormente la compañía **no prevé** acciones que deban implicar **costes extraordinarios adicionales** en el ejercicio 2011; de haber alguno sería de escasa relevancia y no debería afectar al cumplimiento de este objetivo. El **nivel** de **margen EBIT** resultante para el **ejercicio 2011** sería, así, **inferior en menos de un punto porcentual al máximo** alcanzado por Indra en el ejercicio **2009**.

Indra tiene plena confianza en la consecución de los objetivos establecidos para 2011. Las distintas acciones llevadas a cabo en los anteriores ejercicios están permitiendo a la compañía desarrollar nuevos vectores de crecimiento tanto en mercados geográficos como en clientes globales y en segmentos de demanda de elevado potencial, que abren al mismo tiempo atractivas perspectivas de futuro a medio plazo, manteniendo así Indra un perfil de empresa de crecimiento y rentabilidad elevada.

Sobre la base de todo lo anterior la compañía **mantendrá** en el ejercicio 2011 su **política de retribución** al accionista vía distribución de dividendos, con un **dividendo ordinario por acción** a distribuir en el ejercicio **2011** con cargo al ejercicio 2010 **igual, al menos, al** distribuido en el ejercicio **precedente**.

Atentamente,

Juan Carlos Baena